



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

SE SANCIONA Y SE APRUEBA EL ACTA DE RECEPCIÓN DE LAS OBRAS Y SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO TRATO DIRECTO N°10/2024 REPOSICIÓN DE REDES DE AGUAS SERVIDAS CONJUNTO ALTO COVADONGA, COMUNA DE TOCOPILLA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, OC 650-287-SE24.

ANTOFAGASTA, 10 MAR. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 634

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N°1/19.653 de 2000; la Ley N°19.880 sobre Bases Generales de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado; D.S N°236/2002 de (V. y U.) sobre Bases Reglamentarias para Contratos de Ejecución de Obras que celebren los Servicios de Vivienda y Urbanización; Resolución N° 8 de fecha 24 de marzo de 2025, publicada en el D.O. con fecha 12 de abril de 2025, que modifica la Resolución N° 36 que reglamenta las materias y montos de actos sujetos a toma de razón, ambas de la Contraloría General de la República; las facultades que confiere el D.L. N°1.305 de 1975, que estructura y regionaliza al MINVU; el D.S. N°355 (V. y U.) de 1976 que establece el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; lo dispuesto en el D.L. N.º 1.305 de 1975 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; y el Decreto Exento RA N°272/12/2025 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo de fecha 17 de febrero de 2025, que me nombra en el cargo de Director de Serviu de la Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) El **Trato Directo N°10/2024** denominado "Reposición de redes de aguas servidas conjunto Alto Covadonga, comuna de Tocopilla, región de Antofagasta" según **OC 650-287-SE24**.
- b) La **Resolución Fundada N°38 del 09 de enero de 2024** que "Autoriza y Contrata el Trato Directo N° 10/2024 Reposición de redes de aguas servidas Conjunto Alto Covadonga, comuna de Tocopilla, región de Antofagasta", SEGUN **OC 650-287-SE24**.
- c) La **cotización con fecha 03 de diciembre de 2024** del proveedor **ITECK INVERSIONES TECNOLOGÍA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SPA, RUT N°76.391.172-1**, en atención a los ajustes requeridos por la Unidad de proyectos y costos de SERVIU Antofagasta, por un monto equivalente a **\$290.505.137.-** (doscientos noventa millones quinientos cinco mil ciento treinta y siete pesos), IVA o impuestos Incluidos.
- d) El **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Folio N° 336**, de **fecha 21 de noviembre de 2024**, que certifica que SERVIU Región de Antofagasta cuenta con los recursos disponibles según ítem Presupuestario **214.05.03, ADM COMITES**, para contratar los servicios indicados en el considerando a) precedente.
- e) La orden de compra **N° 650-287-SE24**, aprobada por el Proveedor **ITECK SPA**, conforme lo establecido en los considerandos c) y d) precedentes.
- f) La **Resolución Ex. N°176 del 28 de enero del 2025** que Designa funcionarios del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, para ser Encargado y Encargado Subrogante de Contrato, además de Asesor y Asesor Subrogante Técnico con respecto a la ejecución del Trato Directo N°10/2024.
- g) El **Contrato de Prestación de Servicios de fecha 14 de febrero de 2025**, del **Trato Directo N°10/2024 "Reposición de Redes de Aguas Servidas Conjunto Alto Covadonga, Comuna de Tocopilla, Región de Antofagasta"**. firmado únicamente por el prestador del servicio que se contrata, ante el Notario Público Titular don Juan Santiago Treuer Moya, de la 4° Notaria de Antofagasta.

- h) La **Resolución Ex. N°346 del 20 de febrero de 2025** que **APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, REGIÓN DE ANTOFAGASTA Y ITECK INVERSIONES TECNOLOGÍA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SPA.**
- i) La Póliza de Garantía por Fiel Cumplimiento del Contrato **N°3012025206172**, Folio **N°763786**, por un valor de 378,40 UF, de Aseguradora AVLA con fecha de vencimiento al 10-09-2025.
- j) La Póliza de Seguro por Responsabilidad Civil **N°88053**, por un valor de 10,63 UF, de Aseguradora ORION con fecha de vencimiento al 30-06-2025.
- k) El Acta de Entrega de Terreno e Inicio de Contrato de fecha 27 de febrero de 2025.
- l) El **Adendum de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26 de junio de 2025**, del **Trato Directo N°10/2024 "Reposición de Redes de Aguas Servidas Conjunto Alto Covadonga, Comuna de Tocopilla, Región de Antofagasta"**. firmado únicamente por el prestador del servicio que se contrata, ante el Notario Público Titular don Juan Santiago Treuer Moya, de la 4° Notaria de Antofagasta.
- m) La **Resolución Ex. N°1672 del 27 de junio del 2025** que Aprueba Adendum de Contrato de Prestación de Servicios de "Reposición de redes de aguas servidas Conjunto Alto Covadonga, comuna de Tocopilla, región de Antofagasta" OC 650-287-SE24, aumentando el plazo de ejecución en 90 días corridos, hasta el 24 de septiembre de 2025.
- n) El Endoso a la Póliza de Garantía por Fiel Cumplimiento del Contrato N°3012025206172, de Aseguradora AVLA con nueva fecha de vencimiento al 09-12-2025.
- o) El Endoso a la Póliza de Seguro por Responsabilidad Civil N°88053, de Aseguradora ORION con nueva fecha de vencimiento al 28-09-2025.
- p) El **Oficio S/N de fecha 16 de septiembre del 2025**, de la Empresa Iteck Spa, en la cual indica que las obras se encuentran terminadas, por lo que solicita recepción.
- q) El **Memorándum N°988 de fecha 17 de septiembre del 2025**, en la cual indica, que las obras correspondientes a este mejoramiento se encuentran terminadas, por lo que se solicita a jefatura nombrar comisión receptora, para que proceda a la revisión de las obras mencionadas.
- r) La **Resolución Ex. N°2490 del 22 de septiembre del 2025** que Designa funcionarios del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, para realizar la Recepción del Trato Directo N°10/2024.
- s) El Acta de Recepción y Término de Contrato de fecha 23 de septiembre del 2025.
- t) El **Oficio N°2498 de fecha 03 de octubre del 2025**, de SERVIU, que Informa Recepción conforme, solicita ingreso de Garantía por Buena Ejecución y solicita presentación de Estado de Pago Final contra recepción del Trato Directo N°10/2024.
- u) La Póliza de Garantía por Buena Ejecución de las Obras **N°3012025220010**, Folio **N°785459**, por un valor de 378,40 UF, de Aseguradora AVLA con fecha de vencimiento al 22-12-2025.
- v) El **Memorándum N°1344 de fecha 05 de diciembre del 2025**, que solicita la Liquidación Contable del Trato Directo N°10/2024.
- w) La necesidad de disponer, la tramitación del acto administrativo que apruebe la liquidación del contrato de la referencia, en conformidad a las disposiciones contenidas en los Términos de Referencia Contractuales del TD N°10/2024.

RESOLUCIÓN:

- I. **SE SANCIONA Y SE APRUEBA** el Acta de recepción y término de contrato de fecha 23 de septiembre del 2025, del Trato Directo N°10/2024 "Reposición de Redes de Aguas Servidas Conjunto Alto Covadonga, Comuna de Tocopilla, Región de Antofagasta" OC 650-287-SE24



ACTA DE RECEPCIÓN Y TÉRMINO DE CONTRATO

**TD N°10/2024 "REPOSICIÓN DE REDES DE AGUAS SERVIDAS CONJUNTO ALTO
COVADONGA, COMUNA DE TOCOPILLA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA"
OC 650-287-SE24**

| | | |
|----------------------------------|---|--|
| EMPRESA CONTRATISTA | : | Iteck Inversiones Tecnología Construcción y Servicios Spa. |
| RUT CONTRATISTA | : | 76.391.172-1 |
| RESOLUCIÓN CONTRATO | : | N°346 de fecha 20 de febrero de 2025. Reposición de redes de aguas servidas conjunto Alto Covadonga, comuna de Tocopilla, región de Antofagasta. |
| NOMBRE DE LA OBRA | : | Reposición de redes de aguas servidas conjunto Alto Covadonga, comuna de Tocopilla, región de Antofagasta. |
| TIPO DE OBRA | : | Recambio Red Alcantarillado. |
| PROVINCIA | : | Tocopilla |
| MONTO | : | \$ 290.505.137.- (IVA Incluido). |
| FECHA DE INICIO | : | 27 de febrero de 2025. |
| FECHA DE TÉRMINO | : | 24 de septiembre de 2025 (Aumento plazo Res. N°1672/2025). |
| PLAZO | : | 209 días corridos (119 días + 90 días aumento plazo). |
| SOLICITUD DE RECEPCIÓN | : | 16 de septiembre de 2025. |
| FECHA CONSTITUYE COMISIÓN | : | 23 de septiembre de 2025. |
| FECHA TÉRMINO REAL | : | 16 de septiembre de 2025. |
| MULTAS POR PLAZOS | : | No existen. |

En Tocopilla, con fecha **23 de septiembre del 2025**, la comisión que suscribe, en cumplimiento de la Resolución N° 38 del 09 de enero del 2025, que Autoriza y Contrata al Trato Directo N°10/2024, se ha procedido a la recepción de las obras correspondientes al TD N°10/2024 "REPOSICIÓN DE REDES DE AGUAS SERVIDAS CONJUNTO ALTO COVADONGA, COMUNA DE TOCOPILLA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA" OC 650-287-SE24. Al respecto se deja constancia de lo siguiente:

- Con fecha 16 de septiembre del 2025, la Empresa Iteck Spa, ha informado mediante Oficio S/N del 16 de septiembre de 2025 el término de las obras realizadas, solicitando recibir los trabajos ejecutados correspondiente al Trato Directo N°10/2024.
- La supervisión técnica de la obra mediante Memorandum N° 885 de fecha 17 de septiembre de 2025, informa al jefe (S) del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, que las obras se encuentran terminadas y en condiciones de ser recibidas, a fin que se designe la comisión técnica.

- c) Mediante Resolución Ex. N°2490 del 22 de septiembre del 2025, se nombra comisión técnica para la recepción de las obras, correspondiente al TD N°10/2024 "Reposición de redes de aguas servidas conjunto Alto Covadonga, comuna de Tocopilla, región de Antofagasta" OC 650-287-SE24.
- d) La Comisión se constituye en terreno el 23 de septiembre del 2025, recibiendo los trabajos sin observaciones.
- e) Se deja constancia que, conforme a Res. N°1672 de fecha 27 de junio de 2025 que aprueba Adenda de Contrato, se aprueba el aumento de plazo, estipulando como fecha de término de las obras el 24 de septiembre del 2025.
- f) Se hace entrega del Libro de Inspección por parte de la empresa contratista.
- g) Se extiende la presente Acta en original y cuatro copias, quedando una de estas en poder de la empresa contratista, y las restantes en SERVIU Región de Antofagasta.



JAVIER ARAYA MANCILLA
ARQUITECTO
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



WILLIAMS CORTES MARTINEZ
INGENIERO CIVIL
ASESOR TÉCNICO CONTRATO



PATRICK SANTOS OLIVARES
INGENIERO CONSTRUCTOR
ADMINISTRADOR DE OBRA

II. **SE SANCIONA Y SE APRUEBA** la liquidación contable contenida en oficio interno N°06 de fecha 06 de febrero del 2026, en el cual se concluye que el monto del contrato fue ejecutado en su totalidad.



DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS
SECCIÓN CONTABILIDAD

ANTOFAGASTA, 06 DE FEBRERO DEL 2026

OFICIO INTERNO N° 0006

LIQUIDACIÓN CONTABLE: TD.10/2024 "REPOSICION DE REDES DE AGUAS SERVIDAS CONJUNTO HABITACIONAL ALTO COVADONGA, TOCOPILLA

CONTRATISTA: ITECK INVERSIONES TECNOLOGIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS SPA



RESOLUCIONES:
CONVENIO REX. N°0346 DEL 20/02/2025
1ER ADDENDUM REX. N°1672 DEL 27/06/2025

MONTO DEL CONVENIO: \$290.505.137

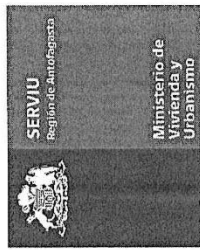
MONTO RENDIDO: \$290.505.137
SALDO POR RENDIR: \$0

FONDOS: EXTRAPRESUPUESTARIOS SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
VIGENCIA: 119 DIAS CORRIDOS
FECHA DE INICIO: 27-02-2025
FECHA DE TERMINO: 26-06-2025

MULTA: CONVENIO NO PRESENTA MULTAS, SEGÚN MEMORANDUM N°1344 DEL 05/12/2025 DEPTO. TECNICO



Jefe DEPTO. ADM. Y FINANZAS
MELISSA LUCERO GONZALEZ
DEPARTAMENTO

MLG/OCF/gjv
DISTRIBUCION:
1. DEPTO. TECNICO
3. DEPTO. PROGRAMACION
4. DEPTO. JURIDICO
5. DEPTO. FINANZAS
6. SECCION PRESUPUESTO
7. SECCION CONTABILIDAD



DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS
SECCIÓN CONTABILIDAD

LIQUIDACIÓN CONTABLE:

TD.10/2024 "REPOSICION DE REDES DE AGUAS SERVIDAS CONJUNTO HABITACIONAL ALTO COVADONGA, TOCOPILLA

MONTO: \$290.505.137

FONDOS: EXTRAPRESUPUESTARIOS SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

| COMPROBANTE DE EGRESO | ESTADO DE PAGO N° | FECHA | PAGO | ACUMULADO | SALDO |
|-----------------------|-------------------|------------|--------------|----------------------|-------------|
| 528 | 1 | 26-06-2025 | \$44.565.606 | 44.565.606 | 245.939.531 |
| 906 | 2 | 02-10-2025 | 191.129.388 | 235.694.994 | 54.810.143 |
| 1074 | 3 | 21-11-2025 | 54.810.143 | 290.505.137 | 0 |
| TOTALES | | | | \$290.505.137 | \$0 |

| MONTOS (\$) | | |
|----------------|----------------|-------|
| CONVENIO | RENDIDO | SALDO |
| \$ 290.505.137 | \$ 290.505.137 | \$ - |
| \$ 290.505.137 | \$ 290.505.137 | \$ - |

NOTA: CONVENIO CANCELADO EN SU TOTALIDAD POR UN MONTO DE \$290.505.137.-

- III. **TÉNGASE PRESENTE** que, por el presente documento, se realiza la liquidación del contrato, Trato Directo N°10/2024 "Reposición de Redes de Aguas Servidas Conjunto Alto Covadonga, Comuna de Tocopilla, Región de Antofagasta" OC 650-287-SE24.
- IV. **TÉNGASE PRESENTE**, que, por el presente documento se procede al finiquito y liquidación del Trato Directo N°10/2024 "Reposición de Redes de Aguas Servidas Conjunto Alto Covadonga, Comuna de Tocopilla, Región de Antofagasta" OC 650-287-SE24.

- V. **TÉNGASE PRESENTE** que por el presente instrumento la Empresa ITECK INVERSIONES TECNOLOGÍA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SPA y SERVIU Región de Antofagasta se otorgan el más amplio y completo finiquito respecto de las obras indicadas en el resuelvo N°1 y N°2 de la presente Resolución Exenta.
- VI. **POR EL PRESENTE INSTRUMENTO**, se autoriza y ordena la devolución de las garantías indicadas en los considerandos letra n), o) y u) de la presente Resolución Exenta.
- VII. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN EXENTA**, no afecta el presupuesto sectorial.
- VIII. **PÚBLIQUENSE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA**, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N°347 de 2025, de este Servicio Regional, que el presente acto administrativo debe ser publicado en el Sistema de Transparencia Activa de SERVIU Región de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello la encargado/a del Departamento Jurídico deberá ingresarlo al portal electrónico correspondiente, y remitirlo junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

JAM/CBC/DCH/REC/MMT

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. TÉCNICO - RESPEJO@MINVU.CL
- DEPTO. TÉCNICO - MGAHONA@MINVU.CL
- ÁREA DE PROYECTOS DE VIVIENDAS - FDOVAN@MINVU.CL
- UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - CBRITOC@MINVU.CL
- DEPTO. JURÍDICO - MMARTINEZT@MINVU.CL
- CONTRALORÍA INTERNA - NFROJASR@MINVU.CL
- DEPTO. ADM. Y FINANZAS - MTLUCEROG@MINVU.CL
- OFICINA DE PARTES
- TRANSPARENCIA ACTIVA - DACORTESC@MINVU.CL
- ADMINISTRADOR DE CONTRATO - JMARAYAM@MINVU.CL

Ley de Transparencia Art 7.G